

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Anteri

Nombre: SERGIO
Primer Apellido: MENDOZA
Segundo Apellido: MENDOZA

Delegación: CHIHUAHUA
Matrícula: 99088162

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	ANALISTA COORDINADOR	11/2011	01/2014	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

SUPERVISIÓN EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES DE LAS SIETE SUBDELEGACIONES DE LA DELEGACIÓN CHIHUAHUA, COORDINAR ACCIONES PROPIAS DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE AFILIACIÓN, APOYAR EN PROCESOS ESPECIALES AL JEFE DE DEPARTAMENTO Y COMAÑEROS ANALISTAS Y DE BASE.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	AUXILIAR DE SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA	05/2009	10/2011	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

ATENDER REPORTES DE FALLA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, INSTALACIÓN DE VARIOS SISTEMAS INSTITUCIONALES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO, CONTROLES Y ATENCIÓN DE FALLAS DE LOS SERVIDORES SIMF, ACCEDER, FARMACIA, ENTRE OTROS.

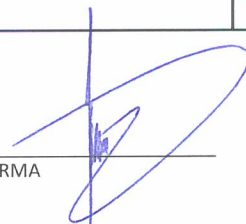
3	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN DE UNIDAD MÉDICA	01/2009	05/2009	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	---	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

ATENDER TRAMITES DE AFILIACIÓN, DE PENSIONES, FINANZAS, PERSONAL Y ADMINISTRATIVOS DE LA PROPIA UNIDAD. ASI COMO LLEVAR EL CONTROL DE MEDICAMENTOS Y PAGO DE VIATICOS E INCAPACIDADES A PACIENTES DE LA PROPIA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	TECNOLÓGICO DE CUAUHTÉMOC	1999	2004	LICENCIATURA	INFORMATICA
2	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 117	1996	1999	BACHILLERATO	BACHILLERATO
3	SECUNDARIA TÉCNICA NO. 51	1993	1996	SECUNDARIA	SECUNDARIA

13/Dic/2022
FECHA Y FIRMA 

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."